



CORRECCIÓN de errores de la Orden PRE/1420/2016, de 3 de octubre, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Monzón, por el que se otorga subvención de concesión directa para la realización de actividades de prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas durante 2016.

Advertidos errores en la publicación de la citada orden, inserta en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 203, de 20 de octubre de 2016, se procede a su subsanación:

- En la página 27236, en el acuerdo segundo. Obligaciones del beneficiario, punto 2.º, donde dice: “2.º Dedicación de un profesional...”, debe decir: “2.º Dedicación de dos profesionales...”.

- En la página 27237, por omisión, a continuación del párrafo: “Servicio de prevención selectiva”, punto 5, debe añadirse el siguiente texto:

“Servicio de prevención familiar.

1. Promover actuaciones formativas, dirigidas a potenciar las habilidades educativas y de manejo familiar, necesarias para prevenir y proteger frente a la incidencia de las drogas.

2. Proporcionar a los responsables familiares, la información necesaria para intervenir precozmente ante situaciones de consumo experimental o incipiente en la adolescencia.

3. Colaborar con las asociaciones de padres y madres afectados por las drogodependencias y otras conductas adictivas, de acuerdo con las líneas preventivas marcadas dentro del Plan Autonómico sobre drogodependencias.

4. Intervenir con aquellas familias que requieran apoyo, para continuar el proceso iniciado en los recursos de la red asistencial”.